

ACUERDO PRESIDENCIAL No.33-2005

El presidente de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (CONAPINA) a los siguientes ciudadanos. Señor Jorge Hayn Vogl, Presidente del Consejo de Dirección y Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Señor Walter René Pérez. Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de enero del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua